

PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

PLAN DE CAPACITACIÓN

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

REMEDIOS-ANTIOQUIA

AÑO 2023



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la capacitación en las entidades públicas es mejorar la calidad de la prestación de los servicios a cargo para el bienestar general y la consecución de los fines que sean propios, así como garantizar la instilación cierta y duradera de competencias y capacitaciones específicas en los servidores.

De acuerdo a la Ley 115 de 1994, Ley 1567 de 1998 y el Decretos 1227 y 2539 de 2005 y 4665 de 2007 se establece el PIC (Plan Institucional de Capacitación) para el Desarrollo de Competencias de los empleados de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS, el cual estructura programas de educación no formal para el trabajo y el desarrollo humano articulados a problemas que debe resolver el servidor público en su desempeño laboral.

Con ese propósito, la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS elaboró el PIC (Plan Institucional de Capacitación) para la vigencia 2023, como factor clave de la línea estratégica de Gestión del Talento Humano dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, que apunta al rediseño de gestión humana y el desarrollo del personal.

Esta propuesta refleja una nueva concepción sobre los procesos de capacitación en la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva del personal para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.



PROCESO

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Vigente desde: 01/2023

Versión: 01

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1567 de agosto 5/1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 734 de 2002, Art. 33, numeral 3 y Art. 34, numeral 40, los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
- Ley 1064 de 2006, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- (Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.4.6 y 2.2.4.7. Decreto 2539 de 2005), por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 de 2005.
- Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Ley 1960 de 2019. Artículo 3º Profesionalización y desarrollo de los servidores públicos.
- Decreto 815 de 2018, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.
- Decreto 491 de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación y fortalecimiento a las competencias y conocimientos de los funcionarios, colaboradores y contratistas de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS, a través de actividades de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, acordes con las necesidades identificadas en los diagnósticos generados, para un óptimo rendimiento, lo que a su vez permitirá que la Institución cuente con un personal idóneo tanto física, mental y profesionalmente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el proceso de inducción general al nuevo empleado garantizando una cobertura del 100% de los empleados.
- Realizar el proceso de reinducción al empleado garantizando una cobertura del 100% de los empleados.
- Implementar las orientaciones conceptuales, pedagógicas, temáticas y estratégicas de la capacitación en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano. Fortalecer el desarrollo de competencias en los servidores del MEN, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 815 de 2018 y las relacionadas en el manual de competencias del Ministerio, con el fin de mejorar su desempeño laboral y contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales (conocimiento/saber, habilidad/hacer y actitud/ser). Integrar a los nuevos servidores a la cultura organizacional y de lo público por medio de los procesos de inducción contribuyendo a la consolidación de la cultura organizacional.



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

DEFINICIONES

- CAPACITACIÓN: Conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal o educación para el trabajo y el desarrollo humano (Ley 1064 de 2006) como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.
- COMPETENCIAS: Es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado.
- APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: Los problemas deben entenderse como una oportunidad para aprender a través de cuestionamientos realizados sobre la realidad laboral cotidiana, haciendo énfasis en aquellos aspectos que los individuos deben investigar, proponer y ejercitar para mejorar su desempeño y el de sus compañeros de trabajo.
- **DIMENSIÓN DEL HACER:** Corresponde al conjunto de habilidades y de procedimientos necesarios para el desempeño de una actividad, mediante los cuales se pone en práctica el conocimiento que se posee. Debe identificarse lo que debe saber hacer la persona, es decir, los procedimientos y las técnicas requeridas para asegurar la solución al problema.
- **DIMENSIÓN SABER**: Es el conjunto de conocimientos, teorías, conceptos, datos que se requieren para poder desarrollar las acciones previstas o resolver los retos laborales que se reciben del medio ambiente, de un texto, un docente o cualquier otra fuente de información.



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

• **DIMENSIÓN SER:** Comprende el conjunto de características personales (motivación, compromiso con el trabajo, disciplina, liderazgo, entre otras) que resultan determinantes para la realización personal, el trabajo en equipo, el desempeño superior que genera valor agregado y el desarrollo personal dentro de las organizaciones.

- PLAN DE APRENDIZAJE DEL EQUIPO: Es una guía que muestra cómo se alcanzarán los objetivos que fueron definidos. Debe hacerse a nivel de equipo y de acuerdo con este plan, cada uno de los miembros del equipo debe definir los objetivos individuales. En el plan de aprendizaje el equipo debe definir acciones puntuales para lograr los aprendizajes esperados, identificando los métodos o estrategias de aprendizaje a utilizar y los recursos necesarios para ello, así como los tiempos (plazos y horas estimadas) necesarios para su desarrollo.
- **PLAN DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL:** Es una guía individual; se definen los objetivos individuales a partir del plan colectivo y la manera en que cada miembro va a participar para el cumplimiento de los objetivos del equipo.

CONTENIDO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

El plan institucional de capacitación (PIC) es un documento de trabajo elaborado anualmente por el comité de Capacitación y Bienestar Laboral, con el cual se pretende orientar los procesos de formación y capacitación de los empleados que a la fecha se encuentren prestando sus servicios en la Institución, facilitando su desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de su capacidad laboral a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en la institución.

El plan se formula y aprueba por el mismo comité en los dos primeros meses del año, siguiendo los lineamientos generales impartidos por el Gobierno Nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública y guardando la debida coherencia con el proceso de



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

planeación institucional, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación mediante encuestas, evaluación de desempeño e informes de órganos de control y sujetos a la reglamentación interna

COMPONENTES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se orientará a los programas de:

- INDUCCIÓN. Proceso al nuevo empleado una vez posesionado de su cargo, para iniciar su integración a la cultura organizacional en lo que tiene que ver con el sistema de valores, formación ética, servicio público, la organización y funciones, la misión de la entidad y las funciones de su dependencia, entre otros aspectos. La inducción general será a cargo del área de gestión humana quién direccionará la ruta al empleado, finalizando con él área donde estará ubicado quién será la encargada de dar inducción específica a cargo del jefe inmediato o un empleado del mismo nivel.
- **REINDUCCIÓN** Actividad realizada a todo el personal cada dos años o cuando se presente un cambio o modificación en cualquiera de los asuntos referidos al cumplimiento y mejora de los objetivos institucionales, que afecte el desempeño laboral.
- ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO: Dirigido al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, tendientes a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios. Los empleados de la entidad que son trasladados y reubicados de dependencia, recibirán entrenamiento de quince (15) días por parte del tutor designado por el jefe inmediato y dejando constancia de dicho proceso en la hoja de vida.
- **EDUCACIÓN INFORMAL**: Conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres,



Vigente desde: 01/2023

Versión: 01

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

comportamientos sociales y otros no estructurados. La educación definida como formal por las leves que rigen la materia no se incluye dentro de los procesos aquí definidos como capacitación. capacitación que se recibe a través de medios masivos de información.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (NO FORMAL): Educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos, conforme al diagnóstico de necesidades y a los recursos existentes de conformidad con las medidas de austeridad en el gasto público.

POBLACIÓN OBJETIVO

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1960 de 2019 y en concordancia con lo mencionado respecto a la profesionalización del servidor público, los beneficiarios del Plan Institucional de Capacitación serán todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación y podrán acceder en igualdad de condiciones a los programas de capacitación y de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, siempre y cuando se ajuste a los requerimientos presupuestales teniendo prioridad los empleos de carrera administrativa.

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

- Educación basada en problemas
- Programación de la capacitación en proyectos de aprendizaje
- Estrategias internas y externas para potenciar el aprendizaje de los equipos
- Evidencias de desarrollo individual para la evaluación de aprendizajes

Enfoque pedagógico constructivista. Es el enfoque pedagógico que fundamenta el conocimiento como descubrimiento o construcción. El ser humano construye su conocimiento a partir de su propia forma de ser,



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

participa activamente en el proceso y se conoce la realidad a través de los modelos que construimos para explicarla y que pueden ser cambiados y mejorados.

El constructivismo, es una teoría aplicada a la educación, que "concibe la educación como un proceso permanente en donde el individuo va descubriendo, elaborando, reinventando, haciendo suyo el conocimiento, organiza las actividades en torno a problemas - proyectos de trabajo seleccionado".

Proyectos de aprendizaje en equipo - PAE. Estrategia que implica constituir equipos conformados por máximo 10 personas con diferentes experiencias, que trabajan juntos para realizar proyectos relacionados con su realidad, solucionar problemas y construir nuevos conocimientos. En el Aprendizaje Colaborativo se intercambia información, conocimientos, experiencias, así como dificultades e intereses; se aprende a través de la colaboración de los integrantes del grupo, quienes se constituyen en compañeros dentro del proceso de aprendizaje.

ESTRATEGIAS INTERNAS Y EXTERNAS.

El plan institucional de capacitación podrá ser ejecutado por los mismos equipos de aprendizaje o personas naturales o jurídicas, orientadas al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos y al cumplimiento del plan vigente, que pueden ser solicitadas por el empleado o planteadas por el comité de manera individual o grupal.

Estrategias Internas.

- Charlas para compartir conocimientos y experiencias
- Análisis de casos
- Rotación de puestos
- Análisis de documentos
- Huvia de ideas
- Mesa redonda
- Discusión dirigida



Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

- Consulta por Internet
- Foros de discusión
- Aula virtual

Estrategias Externas Cuando los miembros del equipo no conozcan o tengan habilidades en un aspecto crucial para el desarrollo del proyecto, se planean y desarrollan estrategias externas. Por ejemplo: cursos, seminarios, diplomados, talleres, conferencias, de manera presencial o en aulas virtuales, etc.

Estas estrategias se apoyarán con el recurso de la red interinstitucional de formación y capacitación y/o se podrá contratar éstos servicios, previo el cumplimiento de los trámites exigidos para tal fin con Universidades públicas o privadas, instituciones especializadas y asociaciones de profesionales que se encuentran aprobadas legalmente y certifiquen la idoneidad correspondiente en cuanto experiencia y formación.

REQUISITOS DE CAPACITACIONES

- a) El programa del curso deberá estar de acuerdo con las políticas y necesidades de capacitación diagnosticadas por el Hospital.
- b) Las solicitudes de inscripción a los programas de capacitación no formal, deberán tramitarse por escrito con un mínimo de ocho (8) días de anticipación a la realización del evento, el gerente lo someterá aprobación al Comité de Capacitación, Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- d) Preferiblemente que no sea simultáneamente beneficiario de otro programa de capacitación.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

La E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL REMEDIOS tiene un rubro de Capacitación. Adicional a éste se gestiona contraprestación por convenios con entidades como la ARL.



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

INSUMOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

El Diseño del Plan Institucional de Capacitación se basa en los proyectos de aprendizaje que responden a necesidades concretas de capacitación para enfrentar un problema o reto estratégico institucional.

En el diseño del Plan Institucional de Capacitación –PIC, si bien se siguen las etapas tradicionales de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, su organización depende de la formulación de proyectos de aprendizaje, los cuales se elaboran bajo la orientación de gestión humana y con la participación de las diferentes áreas de trabajo o dependencias, involucrando tanto a jefes como a grupos de empleados.

- Basados en una estructura la información de priorización de problemas, necesidades o retos institucionales objeto de conformación de proyectos de aprendizaje, se tiene en cuenta en primera instancia: Objetivos, programas o proyectos del plan de desarrollo POA; Evaluación por procesos o dependencias de control interno; Procesos estratégicos y no conformidades y Resultados de la evaluación de desempeño.
- Adicionalmente a las necesidades institucionales, se tiene en cuenta problemas identificados y necesidades individuales y por áreas, aportadas por encuestas respectivas.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

N°	TEMA DE CAPACITACIÓN	EXPOSITOR/PROFE SIÓN	FECHA	CUM	PLIMIENT O
				SÍ	NO
1	Webinar: Plan de reducción de la aceleración materna: Código rojo	Ginecóloga: Dra. María Fernanda Escobar/ Fundación Valle de Lili	Enero 12 de año 2023	X	
2	-HTA: Adherencia a guías de prácticas clínica y diligenciamiento	Medica: Katherine Acuña	Enero 20 de año 2023	X	



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

	adecuado de la historia clínica. -Crecimiento y desarrollo/ Primera infancia: Adherencia a guías de prácticas clínica y diligenciamiento adecuado de la historia clínica.	Medica: Laura Ruiz Medica: Harold Cardozo Medico: Daniel Ferraro	
	-Tuberculosis	Medica: Luray Barón	
	-Sepsis y shock séptico -Epilepsia. Protocolo del INS - Sivigila: Morbilidad materna externa	Jefe de Enfermería: Luisa Fernanda Zapata	
3	-Guía de práctica clínica: Trauma craneoencefálico y otros traumas -Desnutrición: Guías del Ministerio de Salud -Guías de práctica clínica: Neumonía y Bronquiolitis	Medico: Daniel Ferraro Medica: Anny Bother Medico: Juan José Acuña Jefe de	Enero 27 del año 2023
	-Guías de prácticas clínicas de complicaciones en el embarazo: Vaginitis y vaginosis -GPC código rojo	Enfermería: Luisa Fernanda Zapata Medica: Daniela Huertas	
4	Esquema PAI	Auxiliar de Enfermería: Imelda Salazar	Enero 20 X del año 2023
5	Lavado de manos e higienización- prácticas de enfermería	Jefe de Enfermería: Hanna Vega	Enero 20 del año 2023



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

6	presentar a todos los funcionarios y colaboradores de la E.S.E el COPASST y sus funciones	Profesional SST Viviana García	Febrero
7	Presentar a todos los funcionarios y colaboradores de la E.S.E el Comité de Convivencia Laboral	Profesional SST Viviana García	Febrero
8	divulgar el Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo		Febrero
9	Divulgar los objetivos del SG- SST	Profesional SST Viviana García	Febrero
10	divulgar al personal el proceso correcto para los reportes de accidentes e incidentes laborales		Febrero
11	Divulgar al personal el correcto proceso para los reportes de enfermedad laboral		Febrero
12	Plataforma estratégica	Jefe de Talento Humano: Marta Restrepo	Febrero
13	-Socialización de indicadores según la Resolución 3280 -Socialización de plantillas a diligenciar en los diferentes servicios de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL:	Jefe de Enfermería: Adriana Madrid	Febrero 24 del año 2023



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

	Brusquedad de		
	sintomáticos		
	respiratorios • Suministros de		
	desparasitante		
	Bajo peso		
14	-Plan de acción	Jefe de	Febrero
	gubernamental sobre el	Enfermería:	10 del
	plan choque de la	Adriana Madrid	año 2023
	reducción de la morbilidad		
	materna en el	Coordinador	
	departamento	Médico: Albeiro	
		Barrios	
	-Gestión para asignación del Hospital padrino	Gobernación de	
		Antioquia	
15	-AIEPI/AIMI	7.3.1104010	Febrero
	,	Médica: Melissa	24 del
	-Seguridad del paciente	Lenis	año 2023
		Jefe de	
		Enfermería:	
16	Socialización Política	Hanna Vega Técnica SIAU	Febrero
10	pública de participación	Mónica Morales	repiero
	social	Worlica Moraics	
17	Esquema Covid-19	Juan Pablo:	Febrero
	·	Digitador COVID	24 del
		19	año 2023
18	Cuidados propios de	Jefe de	Febrero
	enfermería: flebitis y acceso	Enfermería:	24 del
10	periférico	Hanna Vega	año 2023
19	Presentar al personal la nueva brigada de	Profesional SST	Marzo
	emergencias y sus funciones	Viviana García	
	55.g56.d5		
20	Capacitar al personal para		Marzo
	la identificación de peligros	Profesional SST	
	y análisis de riesgos	Viviana García	
1			



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	_

21	Orientar sobre la compresión de peligros, el control y la prevención de la exposición a sustancias químicas, y el uso adecuado del hipoclorito de sodio		Marzo
22	Inteligencia emocional	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Marzo
23	Manejo de estrés	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Marzo
24	Citologías	Jefe de enfermería: Adriana Madrid	Marzo 24 del año 2023
25	GPC prevención y detección temprana del embarazo/ control prenatal	Médica: Daniela Huertas	Marzo 10 del años 2023
26	-Enfermedades tropicales transmitidas por vectores: • Leishmaniosis • Dengue • Paludismo	Médica: Anny Bother Jefe de Enfermería Luisa Fernanda Zapata	Marzo 24 del año 2023
27	Socialización programación PPSS vigencia 2023	Técnica SIAU Mónica Morales	Marzo
28	PAIWED 2.0	Auxiliar PAIWED John Jairo Moreno	Marzo 10 del 2023
29	-Medidas de protección y bioseguridad-Aislamiento intrahospitalario	Jefe de Enfermería: Hanna Vega	Marzo 10 del 2023
30	Dar a conocer a los funcionarios la nueva normatividad vigente, y la	Profesional SST Viviana García	Abril



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

	protección adecuada de radiología		
31	Capacitar al personal sobre la importancia de cuidar la salud mental	Profesional SST Viviana García	Abril
32	Capacitar al personal sobre cómo controlar de manera correcta el estrés laboral	Profesional SST Viviana García	Abril
33	Capacitar al personal sobre la legislación ambiental y sanitaria vigente	Profesional SST Viviana García	Abril
34	Divulgar al personal el plan de residuos hospitalarios	Profesional SST Viviana García	Abril
35	Manejo del tiempo	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Abril
36	Socialización resultado de satisfacción al usuario I,II,III y IV primer trimestre	Técnica SIAU Mónica Morales	Abril
37	Socialización PQRS I,II,III y IV primer trimestre	Técnica SIAU Mónica Morales	Abril
38	Planificación familiar	Jefe Adriana Madrid	Abril 21 del año 2023
39	Varicela	Auxiliar de Enfermería: Imelda Salazar	Abril 21 del año 2023
40	Oxigenoterapia	Jefe de Enfermería: Hanna Vega	Abril 21 del año 2023
41	Capacitar al personal sobre los riesgos ambiental y sanitarios que se pueden presentar por el inadecuado manejo de		Mayo



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

	residuos hospitalarios y similares			
42	Capacitar al personal sobre el riesgo biológico y la manera correcta de prevenirlo	Profesional SST Viviana García	Мауо	
43	Realizar con el personal nuevo y antiguo el proceso de inducción y re-inducción	Profesional SST Viviana García	Мауо	
44	Capacitar al personal sobre el manual de conductas básicas de bioseguridad, manejo integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya	Profesional SST Viviana García	Mayo	
45	Humanización en el servicio de salud	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Мауо	
46	Socialización de protocolo de atención al usuario	Técnica SIAU Mónica Morales	Мауо	
47	Requisitos para el seguimiento de los pacientes con tuberculosis	Jefe Adriana Madrid	Mayo 26 del año 2023	
48	Poliomielitis	Vacunadora PAIWED Marisol Restrepo	Mayo 12 del año 2023	
49	Administración segura de medicamentos	Jefe de Enfermería: Hanna Vega	Mayo 12 del año 2023	
50	Capacitar al personal sobre todas las técnicas adecuadas para la limpieza y desinfección	Profesional SST Viviana García	Junio	



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

51	Divulgar al personal el programa de Prevención y mantenimiento a la salud	Profesional SST Viviana García	Junio
52	Capacitar al personal sobre la segregación de los residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia	Profesional SST Viviana García	Junio
53	Buen trato al cliente interno y externo	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Junio
54	Socialización protocolo de atención preferencial	Técnica SIAU Mónica Morales	Junio
55	Autoexamen de seno	Jefe Adriana Madrid	Junio
56	Sarampión/rubeola	Auxiliar enfermería Valentina Manco	Junio
57	Cuidados de la piel: movilización y escalas de valoración de integridad de la piel	Jefe de Enfermería: Hanna Vega	Junio
58	Capacitar al personal sobre el proceso correcto de desactivación	Profesional SST Viviana García	Julio
59	Divulgar al personal sobre el plan de emergencias hospitalario	Profesional SST Viviana García	Julio
60	Presentar al personal y divulgar las funciones del Comité de Emergencias Hospitalaria	Profesional SST Viviana García	Julio
61	Socialización resultado de satisfacción al usuario I,II,III y IV segundo trimestres	Técnica SIAU Mónica Morales	Julio



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

62	Socialización PQRS I,II,III y IV segundo trimestres	Técnica SIAU Mónica Morales	Julio
63	Comunicación efectiva para equipos de trabajo	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Julio
64	Atención adecuada de los usuarios	Jefe de Enfermería: Jefe Adriana Madrid	Julio 21 del año 2023
65	Antirrábica	Auxiliar Enfermería Imelda Salazar	Julio 21 del año 2023
66	Presentarle al personal la propuesta para el mejoramiento continuo de recolección interna de residuos	Profesional SST Viviana García	Agosto
67	Dar a conocer al personal cuales son las responsabilidades de todos en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		Agosto
68	Capacitar al personal sobre la importancia del correcto uso de los elementos de protección personal		Agosto
69	Entrenamiento motivacional	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Agosto
70	Sentido de pertenencia y años por el trabajo	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Agosto
71	Taller derechos y deberes en la salud	Técnica SIAU Mónica Morales	Agosto
72	Pentavalente	Vacunadora PAIWED Marisol Restrepo	Agosto 25 del año 2023



PROCESO	Versión: 01
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	Vigente desde: 01/2023
PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	

73	Capacitar al personal sobre la importancia de la humanización del servicio en cada una de las áreas		Septiemb re
74	Dar a conocer a todos el personal el procedimiento de comunicación, participación y consulta	Profesional SST Viviana García	Septiemb re
75	Inducción y reinducción	Jefe de Talento Humano Marta Restrepo	Septiemb re
76	Socialización resultado de satisfacción al usuario I,II,III y IV tercer trimestres	Técnica SIAU Mónica Morales	Octubre
77	Socialización PQRS I,II,III y IV tercer trimestres	Técnica SIAU Mónica Morales	Octubre
78	Dar a conocer a todo el personal el programa de prevención de consumo de sustancias psicoactivas	Profesional SST Viviana García	Octubre
79	Capacitar al personal sobre la importancia del cuidado de la salud mental aplicado en al ambiente laboral	Profesional SST Viviana García	Octubre
80	Capacitar al personal sobre que es el riesgo psicosocial y como detectarlo	Profesional SST Viviana García	Noviembr e
81	Dar a conocer a todo el personal las acciones preventivas y correctivas realizadas durante el año en Seguridad y Salud en el Trabajo		Diciembr e



PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN

Versión: 01

Vigente desde: 01/2023

CONSTRUCCIÓN, APROBACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Plan es realizado con la participación de las diferentes áreas y aprobado por la Gerencia de la ESE, su socialización será basada en un espacio de divulgación institucional, y a través de correos electrónicos y reuniones de áreas.

De manera trimestral se realizará un control y seguimiento a ejecución, satisfacción, cobertura e impacto de las capacitaciones realizadas, donde se podrá replantear modificaciones de actividades o presupuesto cuando sea necesario.

Dado en remedios, el día 30 de enero de 2023.

CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ

Gerente Hospital San Vicente de Paul

Remedios-Antioquia